

**OFICIO: DOOTSM-SRYGU-5969-2021**  
**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en**  
**Condominio Vertical**  
Villahermosa, Tabasco a 11 de Agosto de 2021

**Viviendas e Inmuebles de Tabasco, S.A. de**  
**Prolongación de Av. Paseo Tabasco, No. 1**  
**Col. Tabasco 2000, C.P. 86035,**  
**Villahermosa, Centro, Tabasco.**

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 324 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-8/5/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro. **Autoriza** la Constitución del **Régimen de Propiedad en Condominio Vertical**, con folio número **35066** para **Edificio** resuelto en **Estacionamiento** en Sótano y Planta Baja, **Local 1 y 2** en Primer Nivel, **Local 3 y 4** en Segundo Nivel, **Local 5 y 6** en Tercer Nivel, **Local 7 y 8** Cuarto Nivel y **Planta de Azotea**, edificados en un predio de su propiedad con superficie de [REDACTED]<sup>2</sup>, el cual se ubica en **Prolongación de Av. Paseo Tabasco, No. 1603, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco**. Habiendo cumplido con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y el Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la ley de Hacienda, Municipal**, quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el recibo de ingresos con número de operación: [REDACTED] e fecha **23 de Julio de 2021**.

1.- Que la **Sociedad Mercantil: Viviendas e Inmuebles de Tabasco, S.A de C.V.**, acreditan mediante Escritura [REDACTED] Volumen [REDACTED] en la H. Ciudad de Cárdenas, Tabasco, República Mexicana; siendo las **13:00** horas del día **20** del mes de **Octubre** del año **2008**; el Licenciado **JOSE ANDRES GALLEGOS OJEDA**, Notario Publico Adscrito a la Notaría Pública Número **01** del Estado de la que es Titular el Licenciado **JOSE ANDRES GALLEGOS TORRES**, en ejercicio y con adscripción en esta Ciudad, **HACE CONSTAR**: comparecen los señores **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ RAMOS, EUGENIO SÁNCHEZ RAMOS, ELSA ADRIANA SÁNCHEZ RAMOS, NORMA ALICIA SÁNCHEZ RAMOS Y GERARDO FEDERICO MONROY TEPEPA**, manifestaron que decidieron constituir una Sociedad Mercantil denominada **VIVIENDAS E INMUEBLES DE TABASCO, S.A. DE C.V.**, y que para tales efectos solicitaron y obtuvieron de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso correspondiente.

**BOLETA DE INSCRIPCIÓN MERCANTIL:**

Inscrito en la Ciudad H. Cárdenas, Tabasco con Control Interno **1\*** el **05 de Noviembre de 2008**, contenido en la Escritura [REDACTED] Volumen [REDACTED] el Acto de **PODER, CONSTITUCIÓN**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

**OFICIO: DOOTSM-SRYGU-5969-2021**  
**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en**  
**Condominio Vertical**

Villahermosa, Tabasco a 11 de Agosto de 2021

**DE SOCIEDAD.** Boleta de Pago No. **01073501**. Bajo el Folio Mercantil Electrónico

**2.-** Que la **Sociedad Mercantil: Viviendas e Inmuebles de Tabasco, S.A de C.V.**, mediante Escritura Numero [REDACTED] Volumen [REDACTED] en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo el día **15** del mes de **Marzo** del **2019**, pasado ante la fe del Maestro en Derecho **MANUEL ALEJANDRO CACHÓN SILVÁN**, Notario Publico Adscrito, actuando en el Protocolo de la Notaria Publica Numero **04** con Adscripción en el municipio de Centro y Residencia fija en esta Ciudad de la cual es Titular el Licenciado **MIGUEL CACHÓN ÁLVAREZ, HACE CONSTAR:** comparece el señor **JORGE HERNÁN PÉREZ AZMITIA**, en su carácter de Administrador Único de la Sociedad Mercantil denominada **“VIVIENDAS E INMUEBLES DE TABASCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cuya existencia legal y personalidad que ostenta acredita en los términos de los Instrumentos Notariales que mas adelante se mencionan, con el objeto de otorgar a favor del señor **DAUDET AZMITIA ORTEGA**, un **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO, PARA SUSCRIBIR TODA CLASE DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y PARA REPRESENTACION EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL.**

**BOLETA DE INSCRIPCIÓN:**

Inscrito en el Municipio de Centro, Tabasco el **17** de **Abril** de **2019**, contenido en la Escritura [REDACTED] Volumen [REDACTED] el Acto de **OTORGAMIENTO DE PODER.** Recibo Oficial No. [REDACTED] Bajo el Folio Mercantil Electrónico [REDACTED]

**3.-** Que la **Sociedad Mercantil: Viviendas e Inmuebles de Tabasco, S.A de C.V.**, es propietaria de un predio ubicado en **Prolongación de Av. Paseo Tabasco, No. 1603, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, C.P. 86035, Centro, Tabasco.** Lo cual acredita mediante **Escritura Pública Número [REDACTED] Volumen [REDACTED]** de Protocolo Abierto, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo el día **28** del mes de **Marzo** del año **2019**, el Maestro en Derecho **MANUEL ALEJANDRO CACHÓN SILVÁN**, Notario Público Adscrito, actuando en el Protocolo de la Notaria Publica Número **4** con Adscripción en el municipio de Centro y Residencia fija en esta Ciudad, de la cual es Titular el Licenciado **MIGUEL CACHÓN ÁLVAREZ, Hace Constar:**  
**I.- EL ACTO DE DECLARACION DE OBRA**, que otorga la Sociedad Mercantil denominada **“HAZU BIENES RAICES”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por su Apoderado Legal el señor **FRANCISCO VALENCIA MILLÁN;** y, **II.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA A PLAZOS**, que formalizan como la **PARTE VENDEDORA**, el señor **LUIS CARLOS VIZCARRA MILLÁN** y la Sociedad Mercantil denominada **“HAZU BIENES RAICES”, SOCIEDAD ANONIMA DE**

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035  
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (933) 310 32 32 Ext. 1097 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Dexclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. C7/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

**OFICIO: DOOTSM-SRYGU-5969-2021**  
**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en**  
**Condominio Vertical**

Villahermosa, Tabasco a 11 de Agosto de 2021

**CAPITAL VARIABLE**, representada como ha quedado dicho; y, de la otra parte como **COMPRADORA**, la Sociedad Mercantil denominada **“VIVIENDAS E INMUEBLES DE TABASCO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por su Apoderado Legal el señor **DAUDET AZMITIA ORTEGA**, quienes acreditan la legal existencia de sus representadas y las facultades que ostentan; el predio que se localiza en las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** [REDACTED] m. con Avenida Paseo Tabasco; **AL NOROESTE:** [REDACTED] m. con instalaciones de la Dirección General de Seguridad Publica (D.G.S.P.), [REDACTED] m. con instalaciones del Sistema de Agua y Saneamiento, y [REDACTED] m. con Calle Vía Gas; **AL SUROESTE:** [REDACTED] m. y [REDACTED] m. con Calle Vía Gas; y **AL SURESTE:** [REDACTED] m. con Zona Federal (Arroyo El Espejo), con una superficie total de [REDACTED] m<sup>2</sup>.

**NOTA DE INSCRIPCIÓN:**

Inscrito el **17 de Abril de 2019**, bajo el número de volante [REDACTED] contenido en la escritura de este testimonio el Contrato de **COMPRAVENTA, DECLARACIÓN O AMPLIACIÓN DE OBRA**. Quedando afectado el predio número [REDACTED] Folio Real: [REDACTED] Volumen [REDACTED] Protocolo Abierto, Recibo Oficial No. [REDACTED]

**4.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.** - Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción III de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **75** del Reglamento de la Ley Registral del Estado de Tabasco vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real Electrónico:** [REDACTED] se encuentra a nombre de: **Viviendas e Inmuebles de Tabasco, S.A. de C.V.**, con una superficie de [REDACTED] m<sup>2</sup>, el cual **NO REPORTA GRAVAMENES**; - **CERTIFICADO** emitido, bajo volante número [REDACTED] con fecha **24 de Marzo 2021.**- Recibo Oficial [REDACTED]

**5.-** Que el **C. Daudet Azmitia Ortega**, se identifica con la copia de su credencial de elector vigente, marcando como domicilio el ubicado en [REDACTED] Acreditando su personalidad, con número de clave de elector [REDACTED] e [REDACTED]

**6.-** Que el **Regimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USOS DE SUELO	
CONCEPTO	SUP. M <sup>2</sup>
A.C. ESTACIONAMIENTO SÓTANO	[REDACTED]
A.C. ÁREA VERDE	[REDACTED]
<b>TOTAL</b>	[REDACTED]

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. C1/305-B/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

**OFICIO: DOOTSM-SRYGU-5969-2021**  
**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad  
 en Condominio Vertical**  
 Villahermosa, Tabasco a 11 de Agosto de 2021

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS				
CONCEPTO	NIVEL	LOCAL SUP. M <sup>2</sup>	RESUMEN DE ÁREAS PRIVATIVAS EN M <sup>2</sup>	% DE INDIVISOS POR LOCAL
LOCAL 1	1ER NIVEL			12.21
LOCAL 2	1ER NIVEL			12.64
LOCAL 3	2DO NIVEL			12.21
LOCAL 4	2DO NIVEL			12.84
LOCAL 5	3ER NIVEL			12.21
LOCAL 6	3ER NIVEL			12.84
LOCAL 7	4TO NIVEL			12.21
LOCAL 8	4TO NIVEL			12.84
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS											
CONCEPTO	NIVEL	NORTE	NORESTE	ESTE	SURESTE	SUR	SUROESTE	OESTE	NOROESTE	ABAJO	ARRIBA
A.P.C. LOCAL 1	PRIMER NIVEL	M. CON VACÍO DE A.C. VESTIBULO 1	M. EN LÍNEA CURVA) CON A.C. VESTIBULO 1	M. CON A.C. VESTIBULO 1	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE		M. CON A.C. VACÍO DE ESTACIONAMIENTO P.B.		M. CON VACÍO DE S.A.P.A.E.T., ACTUALMENTE S.A.S.	A.C. ESTACIONAMIENTO P.B.	A.P.C. LOCAL 3
A.P.C. LOCAL 2	PRIMER NIVEL	M. CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO DE P.B.		M. CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE		M. CON A.C. VESTIBULO 1	M. EN LÍNEA CURVA) M. CON A.C. VESTIBULO 1	M. CON VACÍO DE D.G.S.P.	A.C. ESTACIONAMIENTO P.B. A.C. CASETA DE VIGILANCIA	A.P.C. LOCAL 4
A.P.C. LOCAL 3	SEGUNDO NIVEL	M. CON A.C. VESTIBULO 2	M. EN LÍNEA CURVA) CON A.C. VESTIBULO 2	M. CON A.C. VESTIBULO 2	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE		M. CON A.C. VACÍO DE ESTACIONAMIENTO P.B.		M. CON VACÍO DE S.A.P.A.E.T., ACTUALMENTE S.A.S.	A.P.C. LOCAL 1	A.P.C. LOCAL 5
A.P.C. LOCAL 4	SEGUNDO NIVEL	M. CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.		M. CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE		M. CON A.C. VESTIBULO 2	M. EN LÍNEA CURVA) M. CON A.C. VESTIBULO 2	M. CON VACÍO DE D.G.S.P.	A.P.C. LOCAL 2	A.P.C. LOCAL 6
A.P.C. LOCAL 5	TERCER NIVEL	M. CON A.C. VESTIBULO 3	M. EN LÍNEA CURVA) CON A.C. VESTIBULO 3	M. CON A.C. VESTIBULO 3	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE		M. CON A.C. VACÍO DE ESTACIONAMIENTO P.B.		M. CON VACÍO DE S.A.P.A.E.T., ACTUALMENTE S.A.S.	A.P.C. LOCAL 3	A.P.C. LOCAL 7
A.P.C. LOCAL 6	TERCER NIVEL	M. CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.		M. CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE		M. CON A.C. VESTIBULO 3	M. EN LÍNEA CURVA) M. CON A.C. VESTIBULO 3	M. CON VACÍO DE D.G.S.P.	A.P.C. LOCAL 4	A.P.C. LOCAL 8
A.P.C. LOCAL 7	CUARTO NIVEL	M. CON A.C. VESTIBULO 4	M. EN LÍNEA CURVA) CON A.C. VESTIBULO 4	M. CON A.C. VESTIBULO 4	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE		M. CON A.C. VACÍO DE ESTACIONAMIENTO P.B.		M. CON VACÍO DE S.A.P.A.E.T., ACTUALMENTE S.A.S.	A.P.C. LOCAL 5	A.C. AZOTEA
A.P.C. LOCAL 8	CUARTO NIVEL	M. CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.		M. CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE		M. CON A.C. VESTIBULO 4	M. EN LÍNEA CURVA) M. CON A.C. VESTIBULO 4	M. CON VACÍO DE D.G.S.P.	A.P.C. LOCAL 6	A.C. AZOTEA

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-B/5/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

**OFICIO: DOOTSM-SRYGU-5969-2021**  
**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en**  
**Condominio Vertical**  
Villahermosa, Tabasco a 11 de Agosto de 2021

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES											
CONCEPTO	NIVEL	NORTE	NORESTE	ESTE	SURESTE	SUR	SUROESTE	OESTE	NOROESTE	ABAJO	ARRIBA
A.C. SÓTANO •A.C. ESTACIONAMIENTO •A.C. RAMPA VEHICULAR •A.C. ESCALERA •A.C. MÓDULO DE ELEVADORES •A.C. AREA DE INSTALACIONES	SÓTANO		M. CON AV. PASEO TABASCO		M. CON A.C. AREA VERDE		M. CON VIA GAS	M. CON VIA GAS	M. CON S.A.P.A.E.T. ACTUALMENTE S.A.S. M. CON D.G.S.P.	CIMENTACIÓN	•A.C. ACCESO VEHICULAR •A.C. ESCALERA PRINCIPAL •A.C. SALIDA VEHICULAR •A.C. ACCESO PEATONAL •A.C. ESTACIONAMIENTO •A.C. ESCALERA •A.C. MÓDULO DE ELEVADORES •A.C. CASETA DE VIGILANCIA •A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA
A.C. AREAVERDE	PLANTABAJA		M. CON AV. PASEO TABASCO		M. CON ZONA FEDERAL ARROYO "EL ESPEJO"		M. CON N VIA GAS		M. CON A.C. ESTACIONAMIENTO P.B.	TERRENO NATURAL	VACÍO
A.C. PLANTA BAJA •A.C. ACCESO VEHICULAR •A.C. ESCALERA PRINCIPAL •A.C. SALIDA VEHICULAR •A.C. ACCESO PEATONAL •A.C. ESTACIONAMIENTO •A.C. ESCALERA •A.C. MÓDULO DE ELEVADORES •A.C. CASETA DE VIGILANCIA •A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA	PLANTA BAJA		M. CON AV. PASEO TABASCO		M. CON A.C. AREA VERDE		M. CON VIA GAS	M. CON VIA GAS	M. CON S.A.P.A.E.T. ACTUALMENTE S.A.S. M. CON D.G.S.P.	A.C. SÓTANO	•A.P.C. LOCAL 1 •A.P.C. LOCAL 2 •A.C. VESTÍBULO 1
A.C. VESTÍBULO 1 •A.C. ESCALERAS •A.C. VESTÍBULO •A.C. MÓDULO DE ELEVADORES •A.C. SANITARIO DE HOMBRES •A.C. SANITARIO DE MUJERES •A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA •A.C. SITE DE TELECOMUNICACIONES - DUCTO DE INSTALACIONES	PRIMER NIVEL		M. CON A.P.C. LOCAL 2	M. CON A.P.C. LOCAL 2	M. CON (EN LINEA CURVA) CON A.P.C. LOCAL 2	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE. M. CON A.P.C. LOCAL 1	M. CON (EN LINEA CURVA), 1.05 Y 4.20 M CON A.P.C. LOCAL 1	M. CON A.P.C. LOCAL 1	M. CON VACÍO DE S.A.P.A.E.T. ACTUALMENTE S.A.S. M. CON VACÍO DE D.G.S.P.	•A.C. ESTACIONAMIENTO P.B. •A.C. ESCALERA •A.C. MÓDULO DE ELEVADORES •A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA.	A.C. VESTÍBULO 2
A.C. VESTÍBULO 2 •A.C. ESCALERAS •A.C. VESTÍBULO •A.C. MÓDULO DE ELEVADORES •A.C. SANITARIO DE HOMBRES •A.C. SANITARIO DE MUJERES •A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA •A.C. SITE DE TELECOMUNICACIONES - DUCTO DE INSTALACIONES	SEGUNDO NIVEL		M. CON A.P.C. LOCAL 4	M. CON A.P.C. LOCAL 4	M. CON (EN LINEA CURVA) CON A.P.C. LOCAL 4	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE. M. CON A.P.C. LOCAL 3	M. CON (EN LINEA CURVA), 1.05 Y 4.20 M CON A.P.C. LOCAL 3	M. CON A.P.C. LOCAL 3	M. CON VACÍO DE S.A.P.A.E.T. ACTUALMENTE S.A.S. M. CON VACÍO DE D.G.S.P.	A.C. VESTÍBULO 1	A.C. VESTÍBULO 3
A.C. VESTÍBULO 3 •A.C. ESCALERAS •A.C. VESTÍBULO •A.C. MÓDULO DE ELEVADORES •A.C. SANITARIO DE HOMBRES •A.C. SANITARIO DE MUJERES •A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA •A.C. SITE DE TELECOMUNICACIONES - DUCTO DE INSTALACIONES	TERCER NIVEL		M. CON A.P.C. LOCAL 6	M. CON A.P.C. LOCAL 6	M. CON (EN LINEA CURVA) CON A.P.C. LOCAL 6	M. CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE. M. CON A.P.C. LOCAL 5	M. CON (EN LINEA CURVA), 1.05 Y 4.20 M CON A.P.C. LOCAL 5	M. CON A.P.C. LOCAL 5	M. CON VACÍO DE S.A.P.A.E.T. ACTUALMENTE S.A.S. M. CON VACÍO DE D.G.S.P.	A.C. VESTÍBULO 2	A.C. VESTÍBULO 4



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

**OFICIO: DOOTSM-SRYGU-5969-2021**  
**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en**  
**Condominio Vertical**  
**Villahermosa, Tabasco a 11 de Agosto de 2021**

A.C. VESTÍBULO 4 *A.C. ESCALERAS *A.C. VESTÍBULO *A.C. MÓDULO DE ELEVADORES *A.C. SANITARIO DE HOMBRES *A.C. SANITARIO DE MUJERES *A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA *A.C. SITE DE TELECOMUNICACIONES - DUCTO DE INSTALACIONES.	CUARTO NIVEL	[REDACTED] CON A.P.C. LOCAL 8	[REDACTED] CON A.P.C. LOCAL 8	[REDACTED] EN LINEA CURVA) CON A.P.C. LOCAL 8	[REDACTED] CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE. CON A.P.C. LOCAL 7	[REDACTED] EN LINEA CURVA), 1.05 Y 4.20 M CON A.P.C. LOCAL 7	[REDACTED] CON A.P.C. LOCAL 7	[REDACTED] M CON VACÍO DE S.A.P.A.E.T. ACTUALMENTE S.A.S. [REDACTED] CON VACÍO DE D.G.S.P.	A.C. VESTÍBULO 3	A.C. AZOTEA
A.C. AZOTEA *A.C. ESCALERA *A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA *A.C. AZOTEA	AZOTEA	[REDACTED] CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.	[REDACTED] CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.	[REDACTED] CON VACÍO DE A.C. ÁREA VERDE	[REDACTED] CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.	[REDACTED] CON VACÍO DE A.C. ESTACIONAMIENTO EN P.B.	[REDACTED] CON VACÍO DE D.G.S.P.	[REDACTED] M CON VACÍO DE S.A.P.A.E.T. ACTUALMENTE S.A.S. [REDACTED] CON VACÍO DE D.G.S.P.	A.P.C. LOCAL 7 A.P.C. LOCAL 8 A.C. VESTÍBULO 4	VACÍO

TABLA DE ÁREAS COMUNES		
NIVEL	CONCEPTO	SUP. M <sup>2</sup>
SÓTANO	A.C. ESTACIONAMIENTO	[REDACTED]
PLANTA BAJA	A.C. ÁREA VERDE	[REDACTED]
	A.C. ACCESO VEHICULAR	[REDACTED]
	A.C. ACCESO PEATONAL	[REDACTED]
	A.C. SALIDA VEHICULAR	[REDACTED]
	A.C. CASETA DE VIGILANCIA	[REDACTED]
	A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA	[REDACTED]
	A.C. ESCALERA DE EMERGENCIA	[REDACTED]
	A.C. MÓDULO DE ELEVADORES	[REDACTED]
	A.C. ESTACIONAMIENTO	[REDACTED]
	A.C. ESCALERAS DE ACCESO	[REDACTED]
NIVEL 1	A.C. VESTÍBULO 1	[REDACTED]
NIVEL 2	A.C. VESTÍBULO 2	[REDACTED]
NIVEL 3	A.C. VESTÍBULO 3	[REDACTED]
NIVEL 4	A.C. VESTÍBULO 4	[REDACTED]
AZOTEA	A.C. AZOTEA	[REDACTED]
AZOTEA	A.C. ESCALERA	[REDACTED]
AZOTEA	ESCALERA DE EMERGENCIA	[REDACTED]
TOTAL		[REDACTED]

**Nota:** Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Locales todos tienen en común un Área de [REDACTED] m<sup>2</sup>, Estacionamiento (Sótano), Estacionamiento y Área Verde (Planta Baja), Vestíbulo 1 (Primer Nivel), Vestíbulo 2 (Segundo Nivel), Vestíbulo 3 (Tercer Nivel), Vestíbulo 4 (Cuarto Nivel) y Azotea (Planta de Azotea) en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

**OFICIO: DOOTSM-SRYGU-5969-2021**  
**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en**  
**Condominio Vertical**  
Villahermosa, Tabasco a 11 de Agosto de 2021

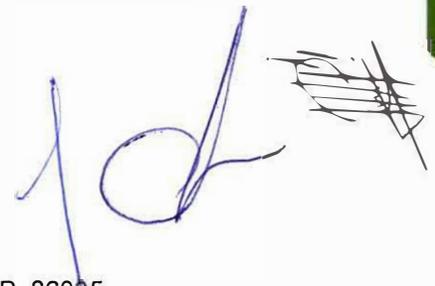
Hago de su conocimiento que, al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- El Promovente deberá elevar a escritura pública la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en un plazo no mayor de **180 días**. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- El Promovente podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Locales con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirentes y sucesivos adquirentes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, ubicado en la **Prolongación de Av. Paseo Tabasco, No. 1603, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco**, Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos **311** y **312** de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

**OFICIO: DOOTSM-SRYGU-5969-2021**  
**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en**  
**Condominio Vertical**  
Villahermosa, Tabasco a 11 de Agosto de 2021

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el promovente y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

**Autorizó**

**Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**  
**Director**



**ELABORÓ**

**ARQ. AMSTRONG DE LA CRUZ CORREA**  
**JEFE DEL DEPTO. DE USOS Y DESTINOS DE SUELO**

**REVISÓ**

**ARQ. OSCAR DE JESÚS VÁZQUEZ MOSQUEDA**  
**SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA**

C.c.p. - Lic. María Del Rosario Frias Ruiz - Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.  
C.c.p. - Expediente/Archivo.  
IAAFA/OJVM/ADC



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Septiembre de 2021

**Oficio Número: DOOTSM/UACyT/6613/2021**

**ASUNTO: Enviando versión pública  
y carátula o colofón**

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención al oficio No. **COTAIP/2202/2020** de fecha 04 de Diciembre del año 2020, me permito enviar versión pública y carátula o colofón de **“25 Autorización de Anuncios”, “04 Autorizaciones Varias”, “10 Autorización de Fusión de Predio”, “49 Licencias de Construcción”, “06 Permisos de Remodelación”, “28 Permisos de Construcción”, “05 Autorización de Régimen de Propiedad en Condominios” y “27 Autorización de Subdivisión de predios”, correspondiente al Tercer Trimestre 2021**, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/305-BIS/2019** de fecha 06 de Diciembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**  
Director



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura  
Elaboro

Lic. Erwin Narváez Marcín  
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



ENERGÍA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
AVANZANDO EN LA CALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Fecha: 09 de Septiembre de 2021  
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/305-BIS/2019

Respecto a la versión pública de “25 Autorización de Anuncios”, “04 Autorizaciones Varias”, “10 Autorización de Fusión de Predio”, “49 Licencias de Construcción”, “06 Permisos de Remodelación”, “28 Permisos de Construcción”, “05 Autorización de Régimen de Propiedad en Condominios” y “27 Autorización de Subdivisión de predios”, correspondiente al Tercer Trimestre 2021, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**  
“25 Autorización de Anuncios”, “04 Autorizaciones Varias”, “10 Autorización de Fusión de Predio”, “49 Licencias de Construcción”, “06 Permisos de Remodelación”, “28 Permisos de Construcción”, “05 Autorización de Régimen de Propiedad en Condominios” y “27 Autorización de Subdivisión de predios”
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

**25.- Autorización de Anuncios**

**Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.**

**Oficio de autorización**

- **Número de recibo.-** Es el número, creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo. Cabe mencionar que este dato es el único que se clasificara en las autorizaciones que sean dirigidas hacia una persona moral.
- **Nombre.-** El nombre de la persona física (que no es apoderado y/o representante legal) es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato se tratase de una persona física

en representación de una persona moral; por su naturaleza dicho dato de toma de naturaleza pública.

- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

Páginas que la conforman:  
25 (anverso)

#### **04.- Autorizaciones Varias**

**Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.**

##### **Oficio de autorización**

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio (rampa):** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m<sup>2</sup>, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

- **Número de operación o recibo.-** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.

Páginas que la conforman:  
10 (anverso)

#### **10.- Autorización de Fusión de Predio**

**Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.**

##### **Oficio de autorización**

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m<sup>2</sup>, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus Datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con Personas Morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:  
22 (anverso)

#### **49.- Licencias de Construcción**

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

##### **Oficio de autorización**

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m<sup>2</sup>, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

### Hoja de Solicitud

- **Nombre del solicitante.**- El nombre del solicitante se trata de una persona física (que no es apoderado y/o representante legal) es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato se tratase de una persona física en representación de una persona moral; por su naturaleza dicho dato de torna de naturaleza pública.
- **Domicilio del solicitante (Únicamente persona física):** El Domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información. (No aplica para domicilio de Persona Moral).
- **Firma:** en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido. Notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.
- **R.F.C (únicamente de persona física);** El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que al encontramos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación. (No aplica para R.F.C. de Persona Moral).
- **Número de Celular y/o teléfono particular (no institucional/empresarial):** El número de teléfono es un dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular asignado por la empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal o privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio, por lo que se trata de un dato personal que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m<sup>2</sup>, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

Páginas que la conforman:  
98 (anverso)

#### **06.- Permiso de Remodelación**

**Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.**

#### **Oficio de autorización**

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m<sup>2</sup>, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información,

estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

**Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Páginas que la conforman:  
12 (anverso)

#### **28.- Permiso de Construcción**

**Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.**

##### **Oficio de autorización**

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m<sup>2</sup>, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Páginas que la conforman:  
28 (anverso)

#### **05.- Autorización de régimen de propiedad**

**Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.**

##### **Oficio de autorización**

- **Nombre del (os) propietario (os) (as) y/o solicitante.-** El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m<sup>2</sup>, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus Datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con Personas Morales y/o calles aledañas).



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

- **Número de operación o recibo.-** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos de Credencial INE/IFE:** La Credencial para votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como Clave de elector, Folio IDMEX, etc. Por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

Páginas que la conforman:  
34 (anverso)

#### **27.- Subdivisión de predios**

**Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.**

#### **Oficio de autorización**

- **Nombre del propietario y/o solicitante.-** El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO (2018 • 2021)

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2021, Año de La Independencia».

o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

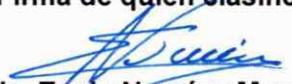
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus Datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con Personas Morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:  
56 (anverso)

**IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

**V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:**

 <b>Firma del Titular del Área</b> <b>Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar</b> <b>Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</b>	 <b>Firma de quien clasifica</b>  <b>Lic. Erwin Narváez Marcín</b> <b>Subenlace de la Unidad de Atención Ciudadana y de Transparencia.</b>
---	--

AYUNTAMIENTO (MAYO 2018 • 2021)  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

**VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/305-BIS/2019 de fecha 6 de Diciembre de 2019.